

Cátedra Nacional de Contabilidad Pública

Édgar Fernando Nieto S.

SÉPTIMA EDICIÓN - 2024

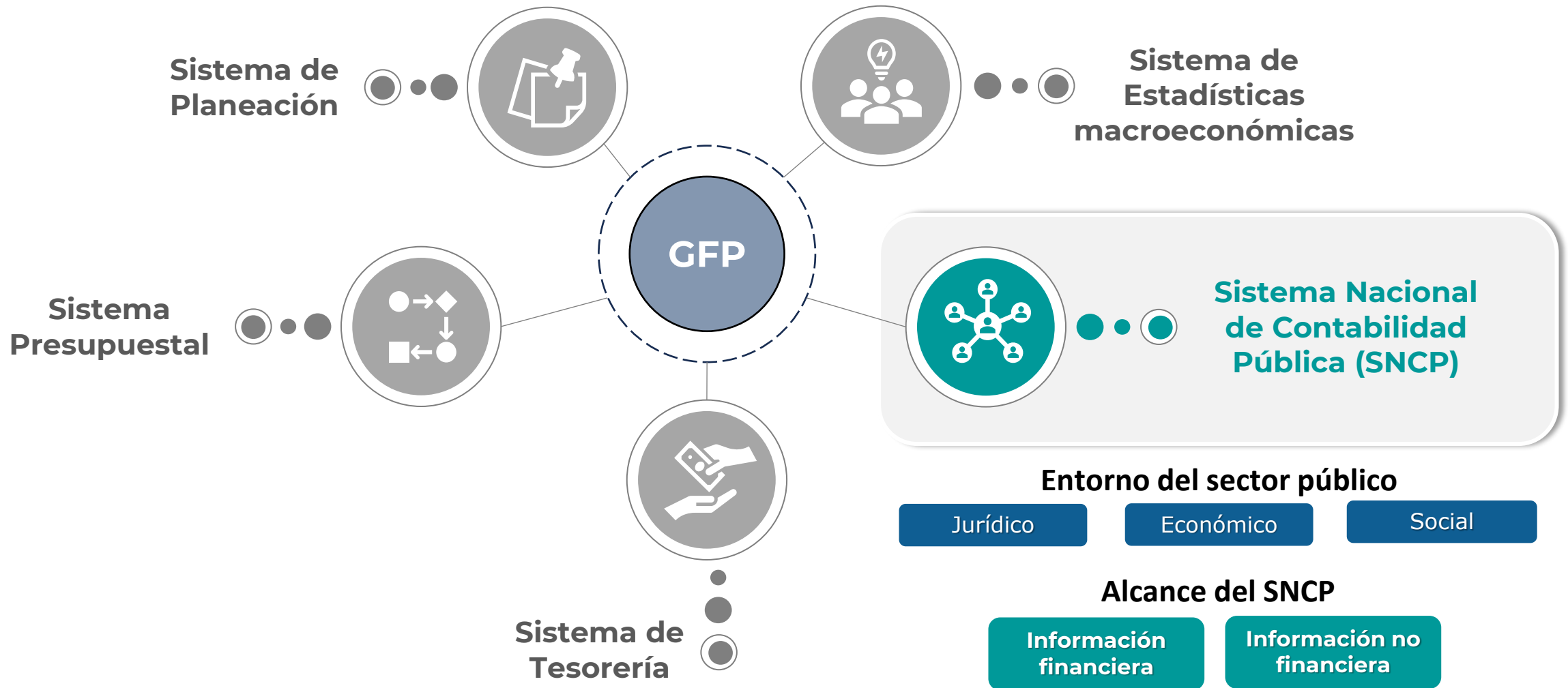
Construyendo Cultura Contable Pública



Sesión 2: Régimen de Contabilidad Pública y elementos conceptuales de la regulación contable pública.



Componentes de la Gestión Financiera Pública



Componentes de la Gestión Financiera Pública



Sistema Nacional de Contabilidad Pública



Avances en la regulación contable financiera.

Perspectivas en la regulación contable de información no financiera.





Objetivo de aprendizaje

Comprender el alcance del RCP, los aspectos metodológicos para su construcción y los principales aspectos conceptuales, así como las perspectivas de la regulación contable pública.



Contenido

Parte 1

1. **Ámbito de aplicación del RCP**
2. **¿Qué es el Régimen de Contabilidad Pública (RCP)?**
3. **Metodología de construcción del RCP**
4. **Estructura del RCP**

Parte 2

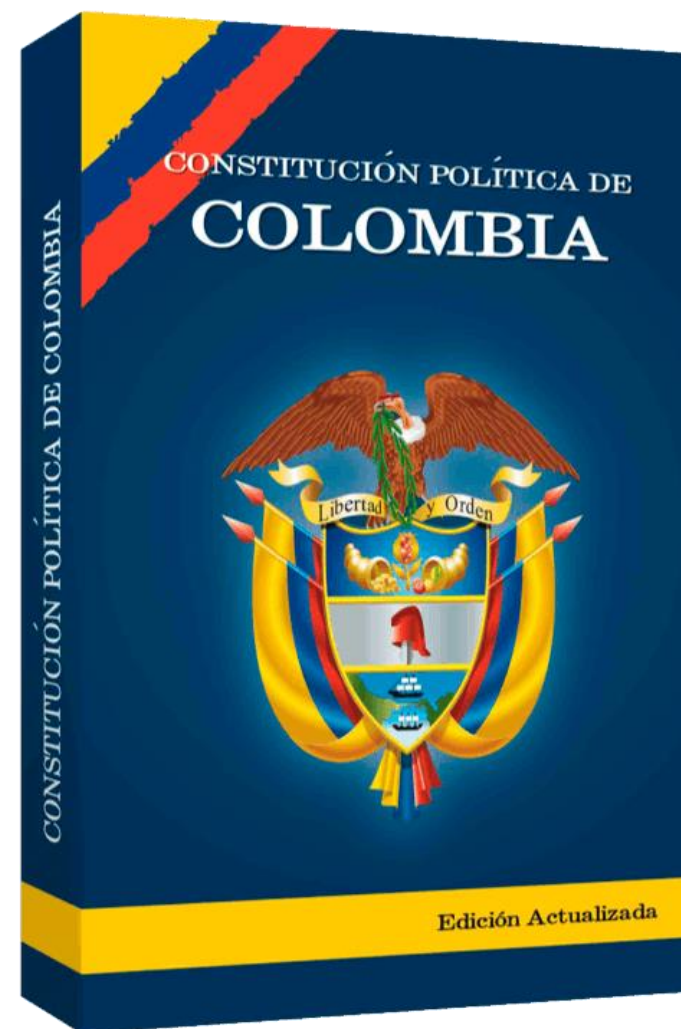
5. **Algunos elementos conceptuales de la regulación contable pública**
 - > **Usuarios**
 - > **Objetivos**
 - > **Características**
 - > **Principios** de contabilidad pública
6. **Perspectivas de la regulación contable pública**



Constitución Política de Colombia

Artículo 354

“... Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar **las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.**”





**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Ley 298 de 1996 Artículo 4° Funciones de la CGN

- “a) Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que **deben regir en el país para todo el sector público**;
- b) Establecer las **normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales**, que permitan unificar, centralizar y consolidar la contabilidad pública;
(...)
- g) **Establecer los libros de contabilidad** que deben llevar las entidades y organismos del sector público, **los documentos que deben soportar legal, técnica, financiera y contablemente** las operaciones realizadas y los requisitos que éstos deben cumplir;
(...)
- j) La Contaduría General de la Nación, será la **autoridad doctrinaria** en materia de interpretación de las normas contables y sobre los demás temas que son objeto de su función normativa; (...)”



Estructura del Estado (C.P y Ley 489 de 1998)



¿Cómo **uniformar la información** de las múltiples entidades contables públicas que conforman el sector público?





Régimen de Contabilidad Pública (RCP)



Art. 5° de la Resolución 354 de 2007, modificado por la Resolución 195 de 2021

1

Las entidades u organismos que integran las Ramas del Poder Público en sus diferentes niveles y sectores, las cuales integrarán a su información la de los patrimonios autónomos que constituyan y la de los fondos sin personería jurídica que le sean asignados.

2

Los patrimonios autónomos cuya constitución sea obligatoria en virtud de un acto legislativo, ley, ordenanza u acuerdo, y estén a cargo de una entidad pública, con independencia de que sean administrados por una sociedad fiduciaria pública o privada.

3

Los fondos con personería jurídica.

4

Las entidades u organismos estatales autónomos e independientes.

5

Las sociedades de economía mixta en las que la participación del sector público sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

6

Las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales y las mixtas en las que la participación del sector público sea igual o superior al 50% del capital social.

7

El Sistema General de Regalías

8

Los resguardos y territorios indígenas y las asociaciones de resguardos indígenas, certificados por el DNP; las EPS indígenas; y las IPS indígenas.

3.966

Entidades contables públicas 2023



Es el instrumento de **normalización y regulación** de la contabilidad pública en el país.

Normalización

Es la identificación de **criterios homogéneos, transversales y comparables** para la preparación, presentación y conservación de la información contable.

Regulación

Es el **acto de autoridad** por el cual se hace exigible la observancia y aplicación de estos criterios.

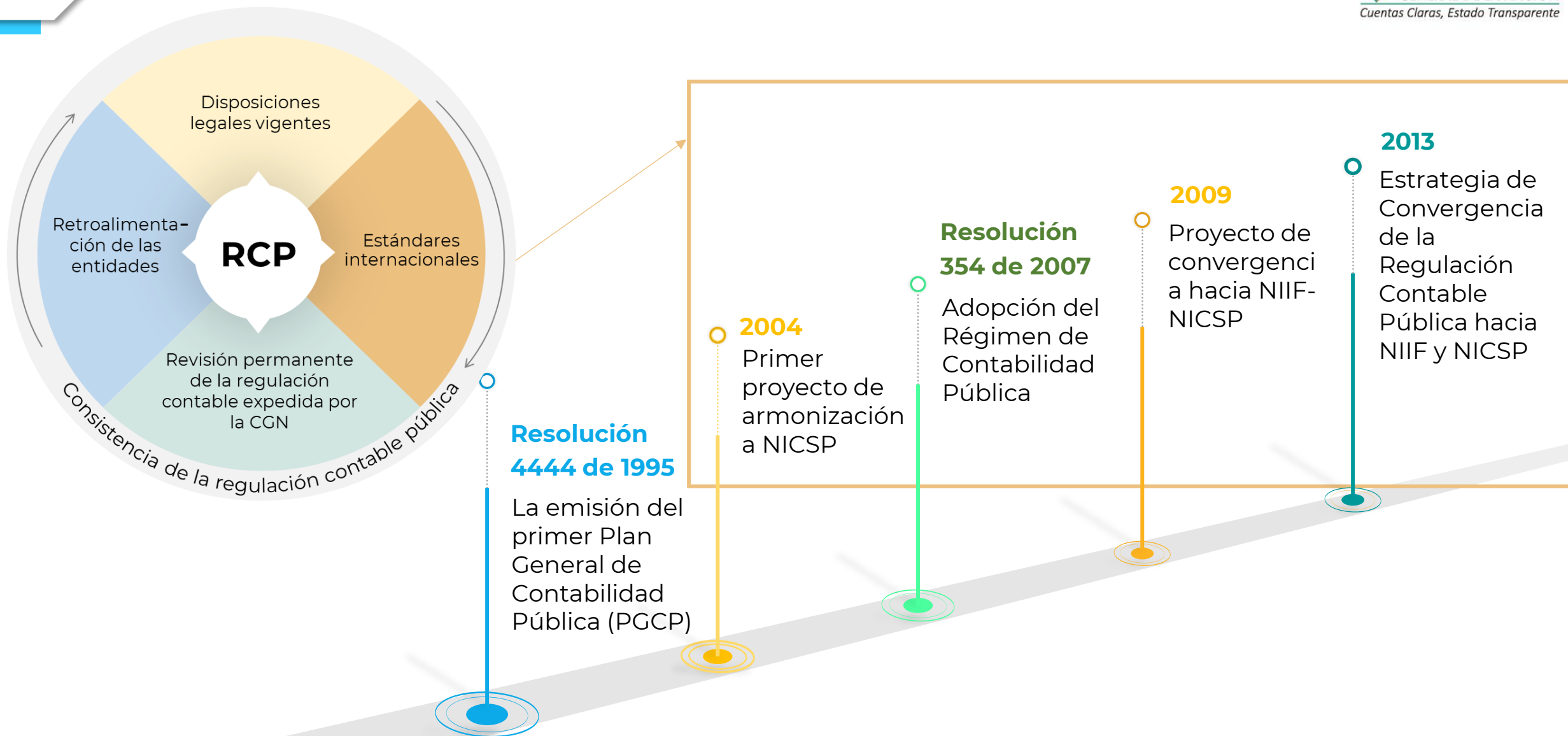


CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



El alcance y desarrollo del RCP se basa en un **enfoque lógico deductivo**





Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para Entidades de Gobierno

- Marco Conceptual para la P y P de Información Financiera
- Normas para el R, M, R y P de los Hechos Económicos
- Procedimientos Contables
- Guías de Aplicación
- Doctrina Contable
- Catálogo General de Cuentas

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

- Marco Conceptual para la P y P de Información Financiera
- Normas para el R, M, R y P de los Hechos Económicos
- Procedimientos Contables
- Guías de Aplicación
- Doctrina Contable
- Catálogo General de Cuentas

Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

- Marco Conceptual para la Información Financiera
- Normas de Información Financiera
- Doctrina Contable
- Estructura Catálogo General de Cuentas

Marco Normativo para Entidades en Liquidación

- Marco Conceptual para la P y P de Información Financiera
- Normas para el R, M, R y P de los Hechos Económicos
- Procedimientos Contables
- Guías de Aplicación
- Doctrina Contable
- Catálogo General de Cuentas

Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable

Procedimientos Transversales



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública



Define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

Consúltelo aquí



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para
Entidades de Gobierno

Marco Normativo para
Empresas que no Cotizan en
el Mercado de Valores, y que
no Captan ni Administran
Ahorro del Público

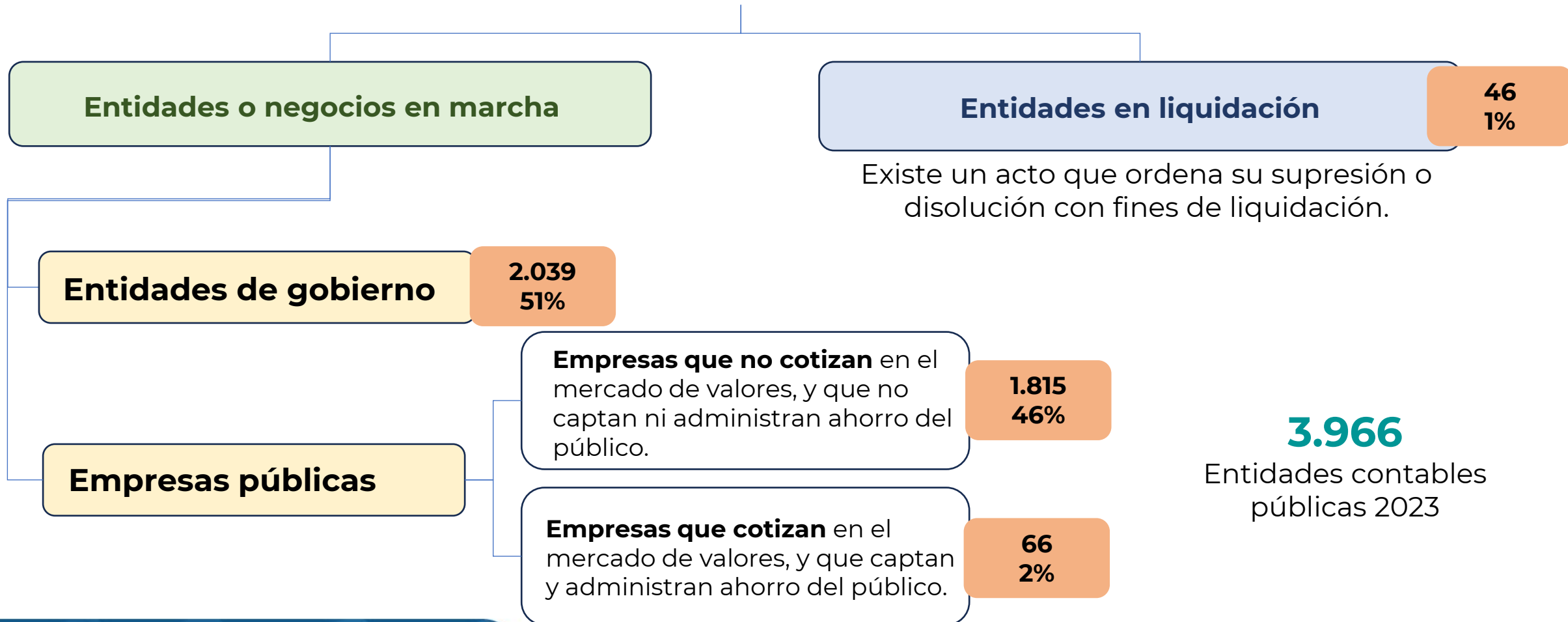
Marco Normativo para
Empresas que Cotizan en
el Mercado de Valores, o
que Captan o Administran
Ahorro del Público

Marco Normativo para
Entidades en Liquidación



Criterios para la separación de marcos normativos:

Entorno del sector público
Usuarios de la información financiera



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para
Entidades de Gobierno

Marco Normativo para
Empresas que no Cotizan en
el Mercado de Valores, y que
no Captan ni Administran
Ahorro del Público

Marco Normativo para
Empresas que Cotizan en
el Mercado de Valores, o
que Captan o Administran
Ahorro del Público

Marco Normativo para
Entidades en Liquidación

Estos marcos de regulación tienen las siguientes características:**1**

Incorporan criterios que resultan pertinentes desde su aplicabilidad en el contexto del sector público y desde la relación costo-beneficio;

2

buscan satisfacer las necesidades de los usuarios identificados en cada marco normativo; y

3

fijan políticas contables concretas que propenden por la uniformidad de la información para el caso de los dos primeros marcos normativos.



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para
Entidades de Gobierno

Marco Normativo para
Empresas que no Cotizan en
el Mercado de Valores, y que
no Captan ni Administran
Ahorro del Público

Marco Normativo para
Empresas que Cotizan en
el Mercado de Valores, o
que Captan o Administran
Ahorro del Público

Marco Normativo para
Entidades en Liquidación

Marco propio
Referente NICSP
(Emitidas por IPSASB)

Marco propio
Referente NIIF
(Emitidas por IASB)

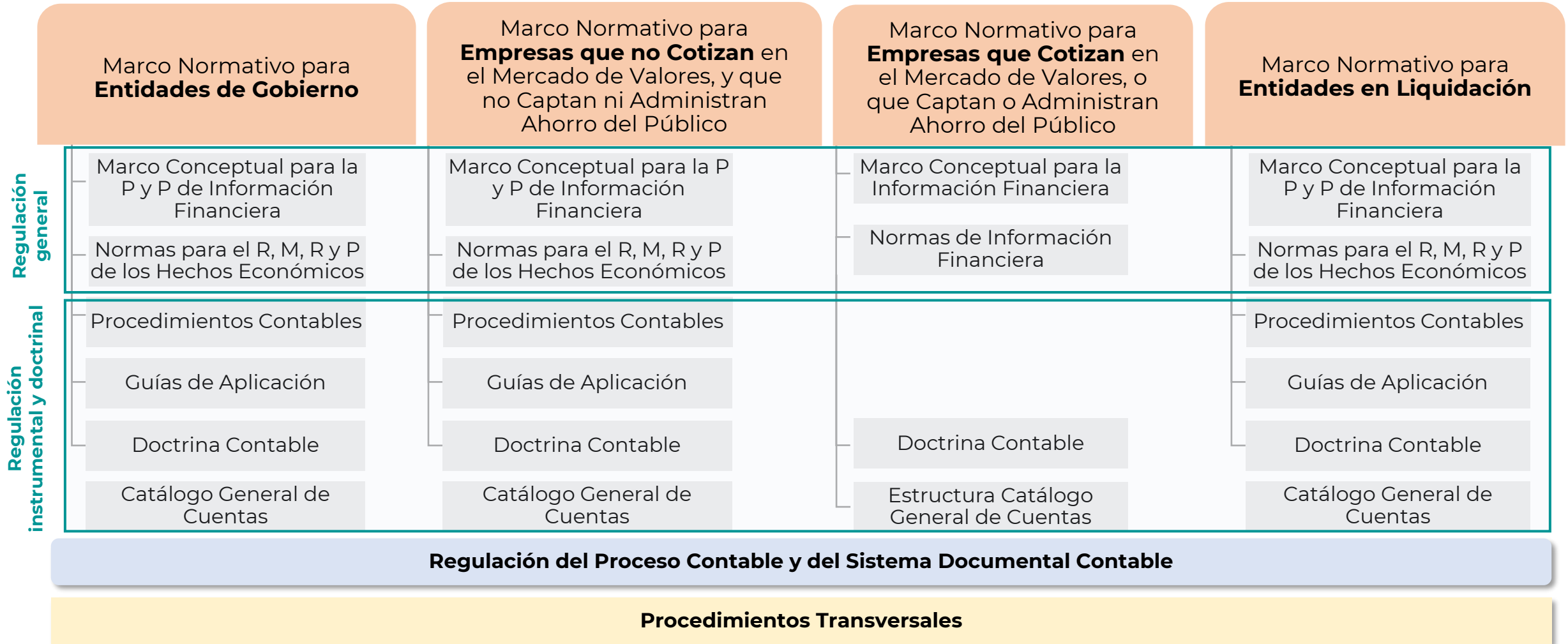
NIIF incorporadas al
ordenamiento jurídico
colombiano

Marco propio
Sin referente
internacional

NICSP – Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública



Contenido

Parte 1

1. Ámbito de aplicación del RCP
2. ¿Qué es el Régimen de Contabilidad Pública (RCP)?
3. Metodología de construcción del RCP
4. Estructura del RCP

Parte 2

5. Algunos elementos conceptuales de la regulación contable pública
 - > **Usuarios**
 - > **Objetivos**
 - > **Características**
 - > **Principios** de contabilidad pública

de la información financiera de propósito general
6. Perspectivas de la regulación contable pública



Alcance

Marco Normativo para
Entidades de Gobierno

Marco Normativo para
Empresas que no Cotizan en
el Mercado de Valores, y que
no Captan ni Administran
Ahorro del Público

Marco Conceptual para la
P y P de Información
Financiera

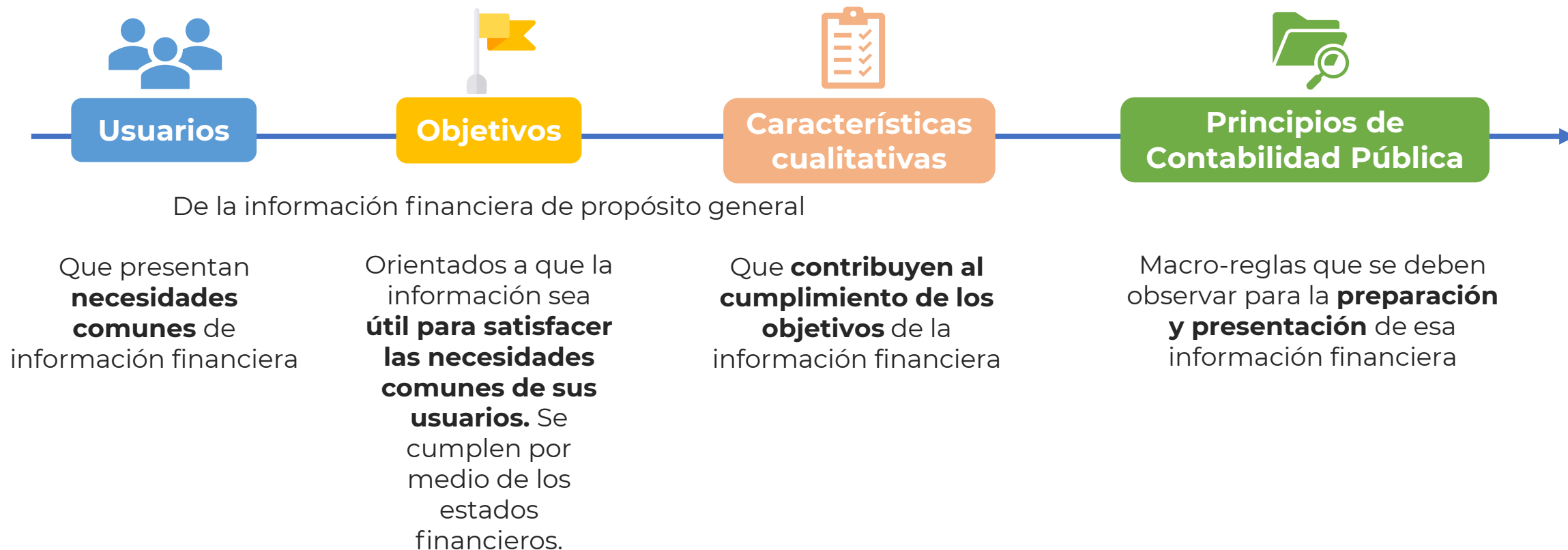
Marco Conceptual para la
P y P de Información
Financiera

1. Caracterización de la entidad de gobierno o empresa no cotizante
- 2. Usuarios de la información financiera de propósito general**
- 3. Objetivos de la información financiera de propósito general**
- 4. Características cualitativas de la información financiera de propósito general**
- 5. Principios de contabilidad pública**
6. Estados financieros de propósito general
 - 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros
 - 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros
 - 6.3. Medición de los elementos de los estados financieros
 - 6.4. Baja en cuentas
 - 6.5. Presentación de los estados financieros



Introducción

Metodología lógico deductiva



De acuerdo con las necesidades y usos de la información financiera de propósito general, **los usuarios son**, entre otros, los siguientes:

Entidad de gobierno

Empresa no cotizante

 Usuarios

 Objetivos

 Características cualitativas

 Principios de Contabilidad Pública

- 1 Ciudadanos
- 2 Organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social
- 3 Gestores
- 4 Agencias que realizan transferencias; prestamistas y terceros que financian
- 5 Órganos de representación política
- 6 Organismos de control externo
- 7 CGN

- 1 Gobierno nacional y territorial
- 2 Inversores y acreedores
- 3 Autoridades de planeación
- 4 Gestores
- 5 Organismos de control externo
- 6 Responsables del aseguramiento de la información financiera
- 7 Ciudadanos
- 8 CGN

Los objetivos de la información financiera de propósito general están orientados a que esta sea útil para la satisfacción de las necesidades comunes de sus usuarios:

- 1 Rendición de cuentas
- 2 Toma de decisiones
- 3 Control

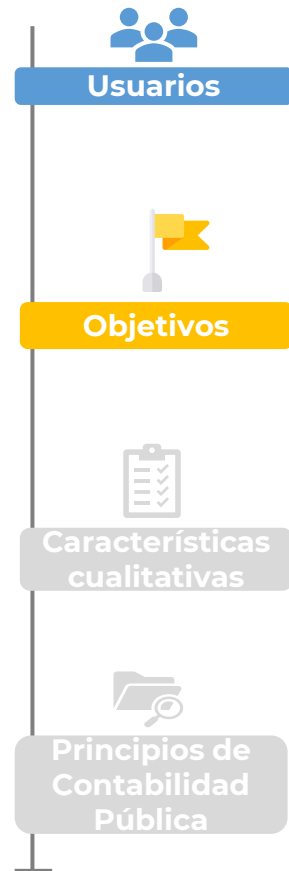
- 1 Toma de decisiones
- 2 Control
- 3 Rendición de cuentas



Entidad de gobierno

Requieren información para:

Conocer la gestión, el uso y la condición del patrimonio y los recursos públicos.



Usuarios

- 1 Ciudadanos
- 2 Organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social
- 3 Gestores
- 4 Agencias que realizan transferencias; prestamistas y terceros que financian
- 5 Órganos de representación política
- 6 Organismos de control externo
- 7 CGN

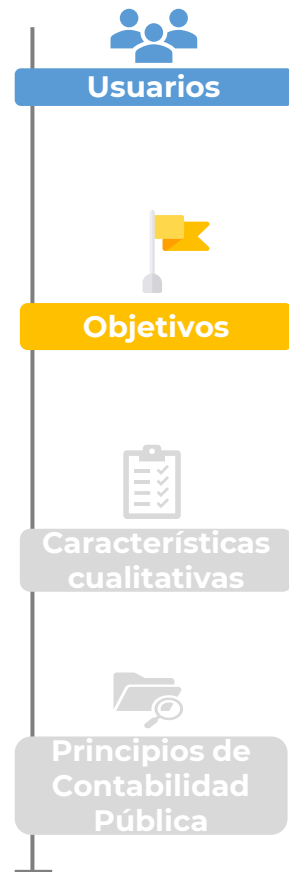
Objetivos

- 1 Rendición de cuentas
- 2 Toma de decisiones
- 3 Control

Pretende que la información **sirva a**: Destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos

Para suministrar información sobre el uso y gestión de los recursos, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad y el cumplimiento de los objetivos de la política pública.





Requieren información para verificar:

- Seguimiento a las inversiones o recursos entregados
- La capacidad de producir y vender bienes o servicios
- La capacidad para generar utilidades que contribuyan a financiar el presupuesto público
- La continuidad y sostenibilidad de la empresa y su solvencia.

Pretende que la información **sirva a** la entidad o empresa que la produce y a los usuarios externos

Para decidir sobre el suministro de recursos, la distribución de utilidades y sobre la ejecución de políticas públicas.

Empresa no cotizante

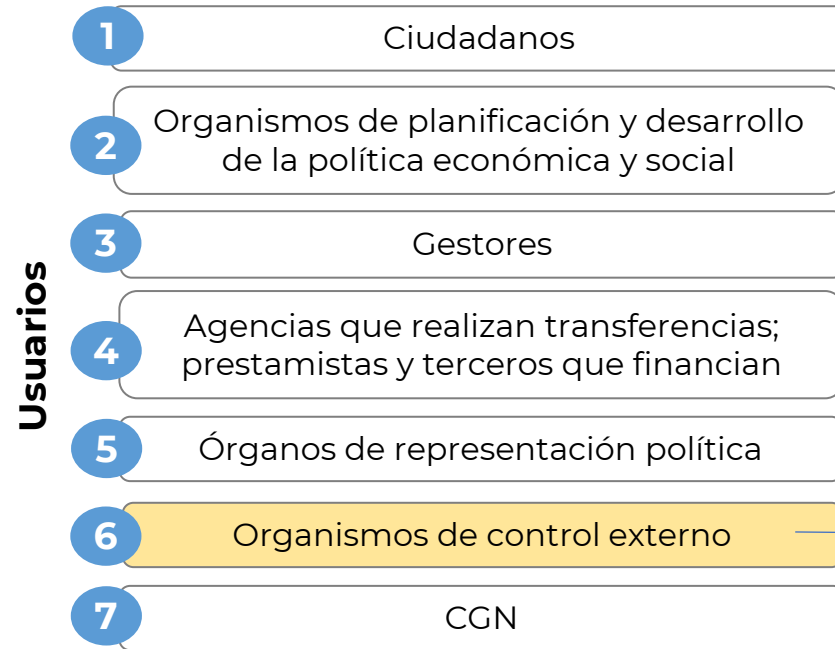
- 1 Gobierno nacional y territorial
 - 2 Inversores y acreedores
 - 3 Autoridades de planeación
 - 4 Gestores
 - 5 Organismos de control externo
 - 6 Responsables del aseguramiento de la información financiera
 - 7 Ciudadanos
 - 8 CGN
-
- 1 Toma de decisiones
 - 2 Control
 - 3 Rendición de cuentas



Entidad de gobierno

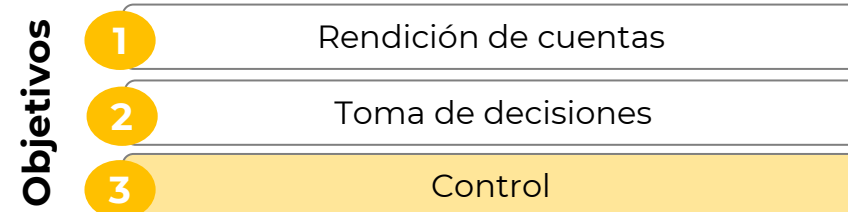
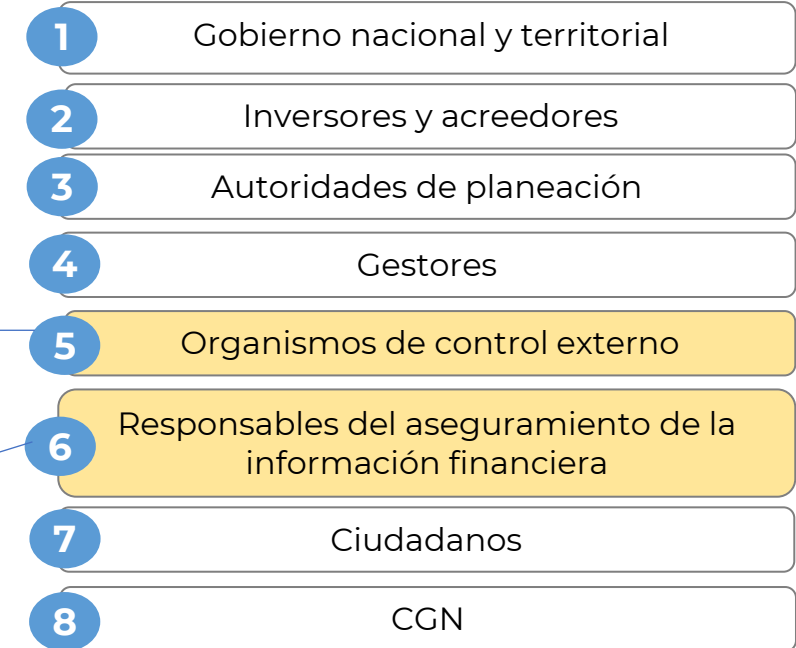
Requieren información para:

Empresa no cotizante



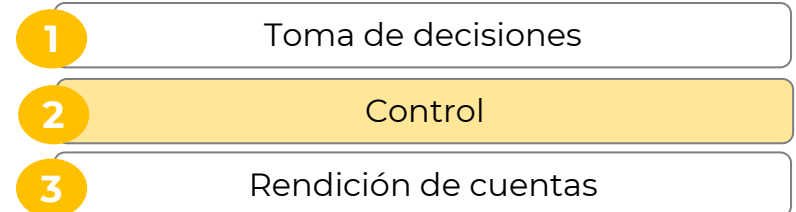
Funciones de inspección, vigilancia y control.

Formar un juicio y evaluar la razonabilidad de esta.



Pretende que la información financiera de propósito general **sirva a** quienes ejercen funciones de control

Para su ejercicio de control a nivel interno y externo



Usuarios



Objetivos



Características cualitativas

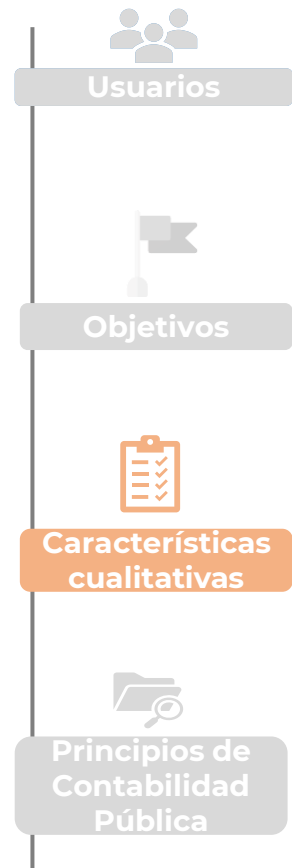


Principios de Contabilidad Pública



Metodología lógico deductiva





Son los atributos que esta tiene **para que sea útil a los usuarios**; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control.

Fundamentales

Aquellas que la información financiera de propósito general debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios:

De mejora

Aquellas que incrementan la utilidad de la información:



Fundamental - Relevancia

La información financiera de propósito general es **relevante** si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios, esto es así cuando la información:

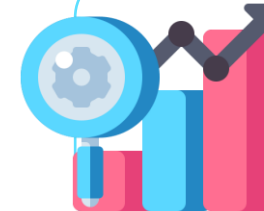
»»» Es material

La **omisión o expresión inadecuada** de la información financiera podría influir en las decisiones que los usuarios toman.

Es un aspecto de la relevancia, específico de cada entidad o empresa basado en:



Naturaleza de las partidas; que no cambia dependiendo de la magnitud.



Magnitud de las partidas.

»»» Y tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos



Fundamental – Representación fiel

La información financiera de propósito general representa fielmente los hechos económicos **cuando la descripción del fenómeno es:**



Completa

Incluye la información necesaria y las **explicaciones pertinentes** para que un usuario comprenda el hecho económico que está siendo representado.



Neutral

No tiene sesgo en la selección o presentación de la información, la cual no está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada.



Libre de error significativo

No hay errores u omisiones materiales en la descripción del hecho económico, además, el proceso para producir la información se ha seleccionado y aplicado sin errores.



Usuarios



Objetivos



Características
cualitativas



Principios de
Contabilidad
Pública



De mejora



Usuarios

Incrementan la utilidad de la información que es relevante y representa fielmente los hechos económicos que pretende representar:



Objetivos

**Verificabilidad**

Diferentes observadores podrían alcanzar un acuerdo sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Directa o indirecta.

**Oportunidad**

Tener a tiempo información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Características
cualitativas**Comprensibilidad**

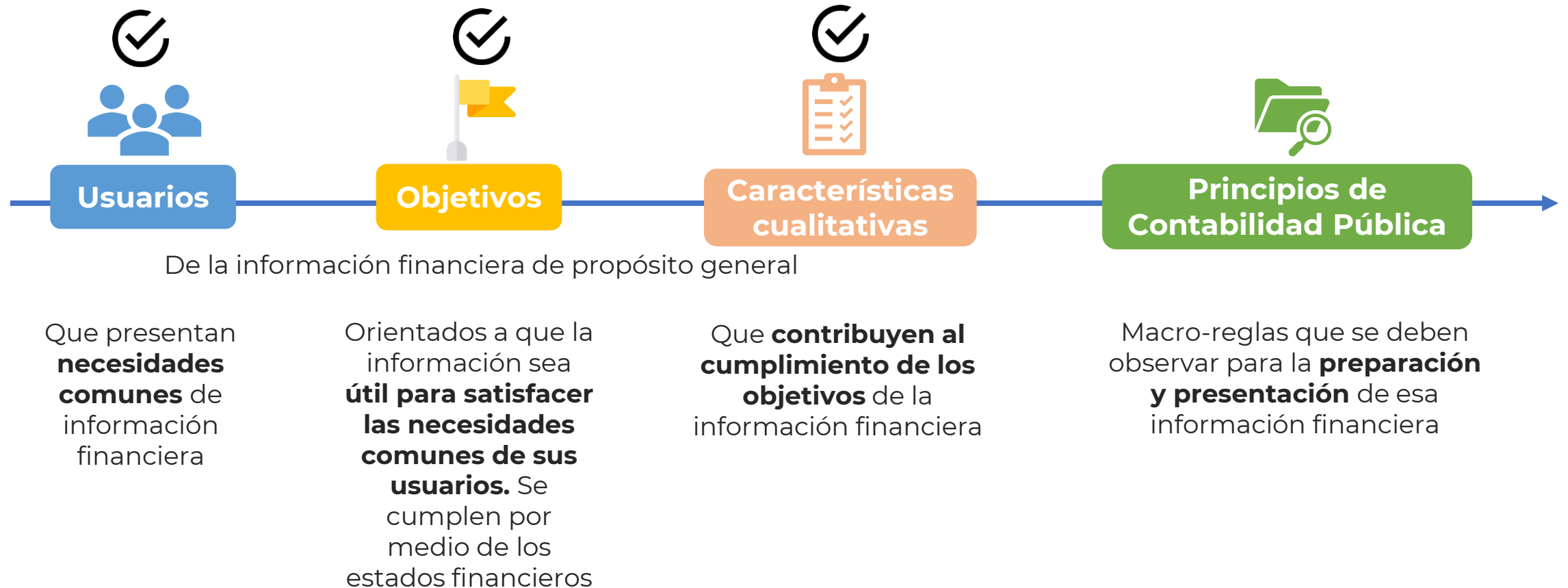
La información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

**Comparabilidad**

Permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

Principios de
Contabilidad
Pública

Metodología lógico deductiva



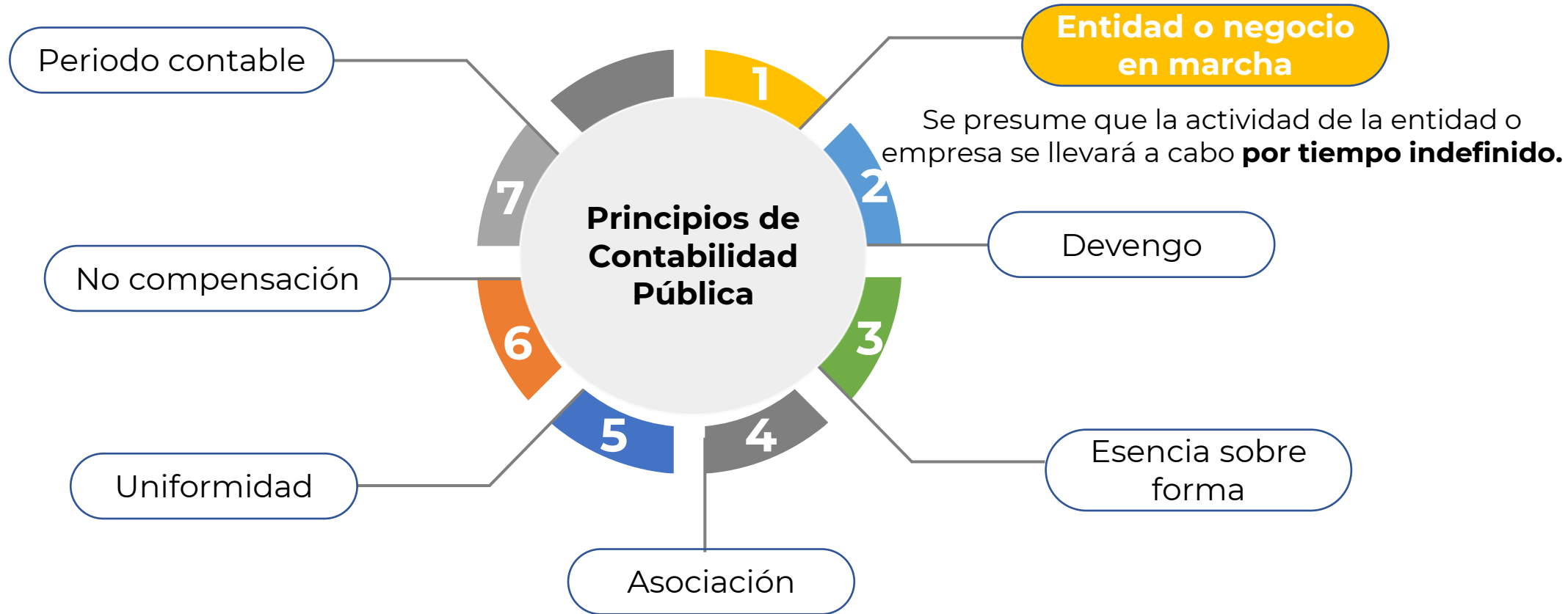
Son las pautas básicas o macro-reglas que **se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar** los hechos económicos en los estados financieros de la entidad o empresa:



- Usuarios
- Objetivos
- Características cualitativas
- Principios de Contabilidad Pública

5 Principios de Contabilidad Pública

Son las pautas básicas o macro-reglas que **se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar** los hechos económicos en los estados financieros de la entidad o empresa:



- Usuarios
- Objetivos
- Características cualitativas
- Principios de Contabilidad Pública

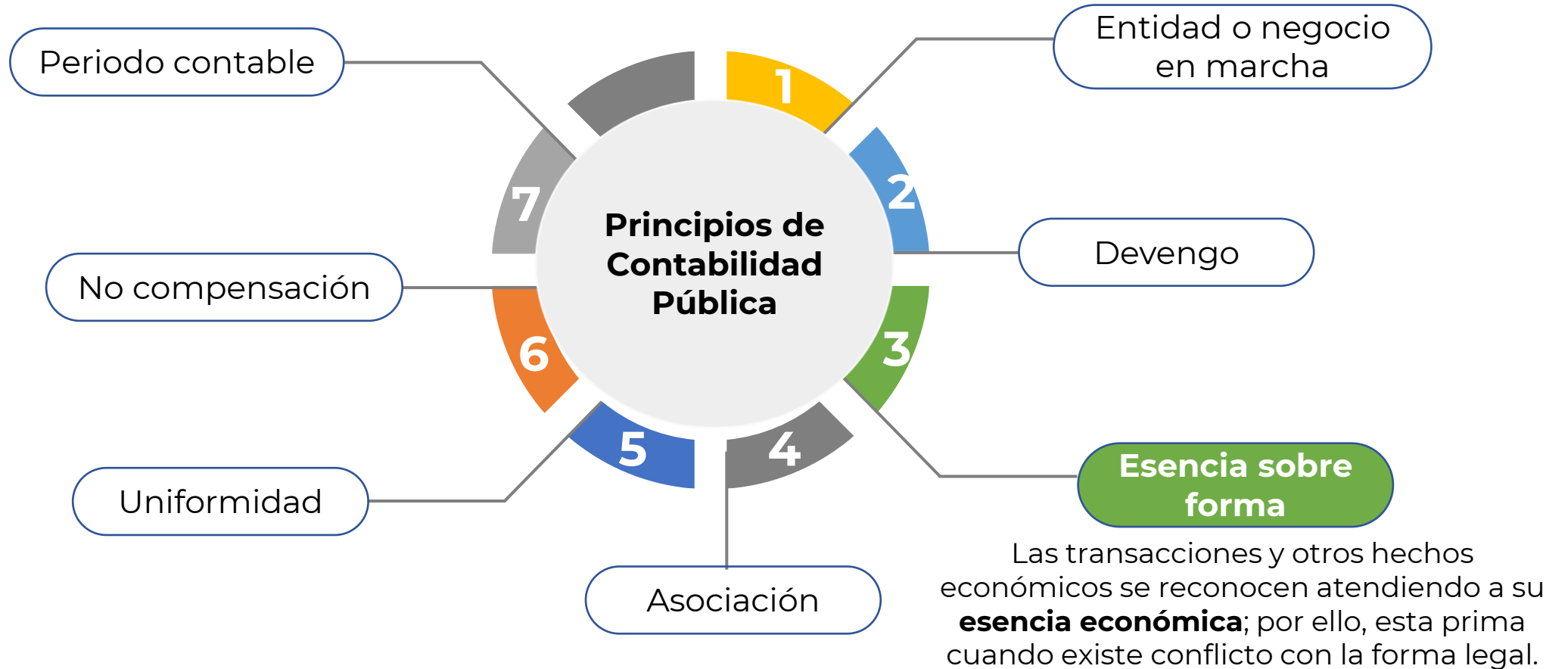
Son las pautas básicas o macro-reglas que **se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar** los hechos económicos en los estados financieros de la entidad o empresa:



- Usuarios
- Objetivos
- Características cualitativas
- Principios de Contabilidad Pública**

5 Principios de Contabilidad Pública

Son las pautas básicas o macro-reglas que **se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar** los hechos económicos en los estados financieros de la entidad o empresa:



- Usuarios
- Objetivos
- Características cualitativas
- Principios de Contabilidad Pública

Son las pautas básicas o macro-reglas que **se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar** los hechos económicos en los estados financieros de la entidad o empresa:



Entre cargos incurridos por **costos y gastos** y la obtención de partidas específicas de **ingresos con contraprestación.**

- Usuarios
- Objetivos
- Características cualitativas
- Principios de Contabilidad Pública



Son las pautas básicas o macro-reglas que **se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar** los hechos económicos en los estados financieros de la entidad o empresa:



- Usuarios
- Objetivos
- Características cualitativas
- Principios de Contabilidad Pública

5 Principios de Contabilidad Pública

Son las pautas básicas o macro-reglas que **se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar** los hechos económicos en los estados financieros de la entidad o empresa:



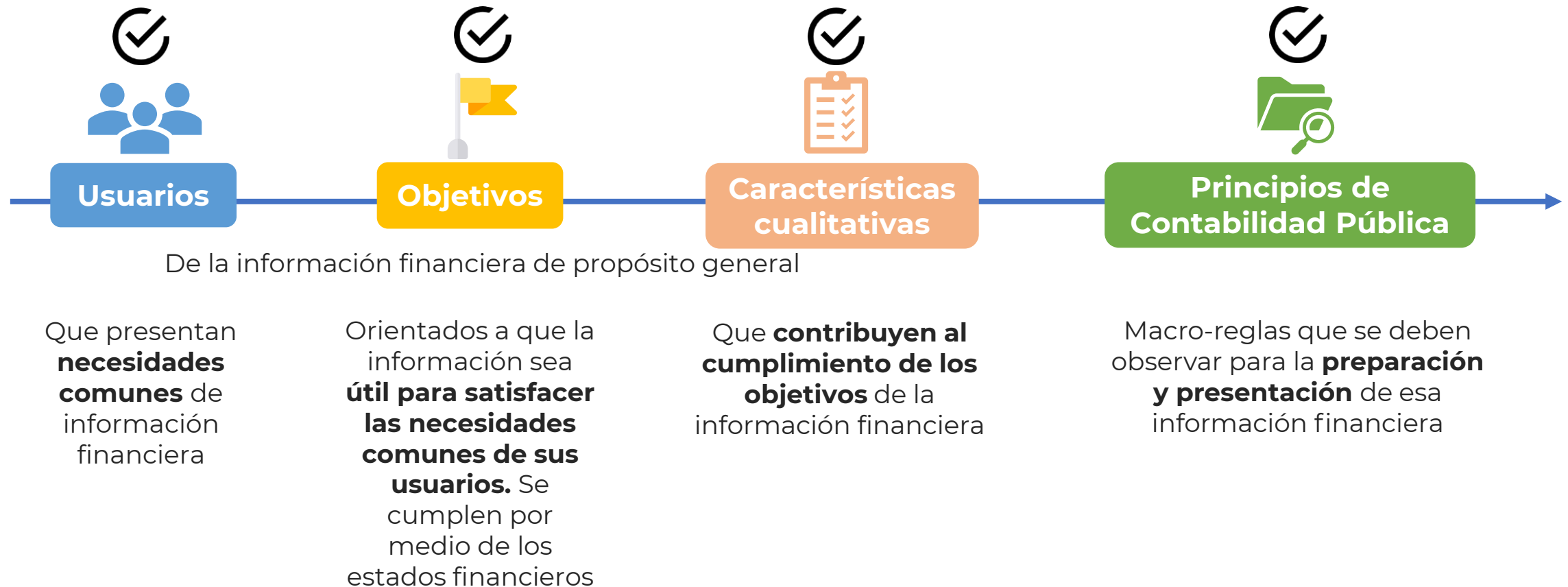
- Usuarios
- Objetivos
- Características cualitativas
- Principios de Contabilidad Pública

Son las pautas básicas o macro-reglas que **se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar** los hechos económicos en los estados financieros de la entidad o empresa:



- Usuarios
- Objetivos
- Características cualitativas
- Principios de Contabilidad Pública

Metodología lógico deductiva



Contenido

Parte 1

1. **Ámbito de aplicación del RCP**
2. **¿Qué es el Régimen de Contabilidad Pública (RCP)?**
3. **Metodología de construcción del RCP**
4. **Estructura del RCP**

Parte 2

5. **Algunos elementos conceptuales de la regulación contable pública**
 - > **Usuarios**
 - > **Objetivos**
 - > **Características**
 - > **Principios** de contabilidad pública

de la información financiera de propósito general
6. **Perspectivas de la regulación contable pública**



Alcance del SNCP

Información financiera

 Hechos económicos
financieros

Información no financiera

 Hechos económicos no
financieros, sociales y
ambientales

¿Cuáles han sido los mayores avances en la regulación contable pública?

- Los mayores esfuerzos se han orientado a aumentar la calidad de la **información financiera**, a partir del desarrollo y fortalecimiento de la regulación contable pública en sus diferentes aspectos.
- Hoy se tiene información financiera **cada vez más relevante y que representa cada vez de forma más fiel** la realidad de los hechos económicos financieros, llegando a un **estado de maduración**.



¿Cuál es la potencialidad y cuáles son las perspectivas de la regulación contable pública?

- El SNCP debe asumir nuevos desafíos tendientes a la generación de **información contable adicional, cuantitativa y cualitativa**, que permita evaluar la ejecución de políticas públicas en asuntos sociales y medioambientales y la eficacia, eficiencia, economía, equidad y ecología de las actividades de las entidades contables públicas.
- La generación de este tipo de información requiere que la regulación contable pública se enriquezca con **nuevas perspectivas conceptuales** que permitan definir criterios para la **preparación y presentación** de información contable sobre aspectos sociales y medioambientales.



¿Cómo se ha iniciado el proceso para regular y normalizar la información no financiera?

Se ha iniciado y se seguirán adelantando diferentes **estudios sobre:**



Consideraciones finales

- El RCP ha coadyuvado a que la preparación y presentación de la información financiera de propósito general se establezca, permitiendo producir, divulgar y reportar **información financiera cada vez más relevante y que representa cada vez de forma más fiel** la realidad de los hechos económicos financieros.
- La regulación contable pública enfrenta nuevos retos como abarcar **nueva información** que dé cuenta de hechos y operaciones no sólo económicas, sino también **en materia de sostenibilidad ambiental y social**.
- La contabilidad del sector público tiene el reto de **impactar las necesidades de información de los ciudadanos y la garantía de sus derechos, creando valor público** a la ciudadanía en general y a los demás usuarios de la información para que realmente encuentren en los estados financieros información que les de valor y que permita cumplir sus expectativas.



GRACIAS



“Por permitirnos hacer público lo público”



@ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN



@Contaduria_CGN



CGNOficial

Nuestras certificaciones

